



**Universidad Autónoma
del Estado de México**

Órgano Interno de Control

**Primer Informe Cuatrimestral de Actividades
2026**

Abril, 2026



Universidad Autónoma del Estado de México

Índice

Siglas y Acrónimos	3
Marco Normativo	4
Ámbito de acción	5
Introducción	6
➤ ➤ Dirección de Investigación	7
➤ ➤ Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones	12
➤ ➤ Dirección de Auditoría “A”	14
➤ ➤ Dirección de Auditoría “B”	16
➤ ➤ Secretaría Técnica.....	17
Conclusiones	19
Fuentes de información	20



Órgano Interno de Control

Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44



Siglas y Acrónimos

DSP y DI	Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses.
INFOEM	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
Ipomex	Información Pública de Oficio Mexiquense.
IPRA	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
LRAEMyM	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
LTAIPEMyM	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
LUAEMéx	Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.
OIC	Órgano Interno de Control.
POA	Programa Operativo Anual.
RIOICUAEMéx	Reglamento Interior del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México.
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
SARCOEM	Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México.
SICOINS	Sistema de Información de Correspondencia Institucional.
SUA	Sistema Universitario Anticorrupción.
UAEMéx	Universidad Autónoma del Estado de México.





Universidad Autónoma del Estado de México

Marco Normativo

El ámbito de competencia del OIC en la UAEMéx se encuentra establecido en los artículos 108 párrafos primero, tercero y cuarto, 109 fracción tercera y 113 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 130 bis, 61 fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la LRAEMyM; el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la LUAEMéx; la LTAIPEMyM; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; así como la normativa y reglamentación universitaria vigente.



Órgano Interno de Control

Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44



Universidad Autónoma del Estado de México

Ámbito de acción

Entre las atribuciones asignadas a este OIC, podemos enumerar las siguientes:

➤ Jurídico

En el primer eje, instruir procedimientos administrativos disciplinarios sobre responsabilidades administrativas, por incumplir con las funciones asignadas, no observar buena conducta o tener trato irrespetuoso; por cohecho, peculado, desvío y uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de información, abuso de funciones, cometer o tolerar conductas de hostigamiento y acoso sexual; actuar bajo conflicto de intereses, tráfico de influencias, encubrimiento, desacato, obstrucción de la justicia, colusión; es decir, los actos previstos en los artículos 50, 52 y 68 de la LRAEMyM.

Un segundo eje, vigilar que los servidores públicos universitarios cumplan con la obligación de presentar su DSP y DI, y en su caso la fiscal, en los plazos inicial, modificación y conclusión del encargo. También se hace la evolución patrimonial a una muestra aleatoria del total de servidores públicos obligados.

➤ Auditoría

El tercer eje, sistemas de seguimiento, control, evaluación y auditoría de los recursos y bienes universitarios. Se revisa que las operaciones presupuestales se hagan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, con el fin de asegurar su eficiencia.

Asimismo, se participa en verificar el cumplimiento legal de los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios, en los Comités de Obra, Adquisiciones, Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles, vigilar la existencia, integración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles en las dependencias del sector central y en los espacios académicos, por medio de auditorías y verificaciones, entre otras actividades encomendadas por la ley y la reglamentación universitaria vigentes.

➤ Otras actividades

Un cuarto eje, tiene que ver con el cumplimiento de funciones adjetivas para realizar las funciones substantivas, como cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en cuanto a mantener actualizada la información en el Sistema Ipomex; entregar informes anuales por Ley a la Legislatura, así como por propia determinación del OIC al Sistema Estatal Anticorrupción y al Consejo Universitario.





Universidad Autónoma del Estado de México

Introducción

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 41 fracciones XVIII y XIX de la LUAEMéx y 11 del RIOICUAEMéx, se presenta el **primer informe cuatrimestral de actividades 2026** a la Cámara de Diputados del Estado de México; asimismo, al Consejo Universitario de la UAEMéx y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la firme convicción de que quien ejerce o cobra del presupuesto público, tiene la obligación ineludible de informar a la sociedad.

En el presente informe se muestran de manera general las acciones generales desarrolladas por cada una de las áreas que integran el Órgano Interno de Control para la prevención, corrección, investigación y calificación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas y/o delitos, así como la revisión del ingreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, estatales y cualquier otro ingreso fiscalizable a fin de garantizar a la comunidad universitaria transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la Dirección de investigación se plasma la recepción de denuncias, radicación de expedientes, así como su correspondiente investigación; determinación de informes de presunta responsabilidad administrativa remitidos a la autoridad substanciadora y lo relativo a la declaración de situación patrimonial y de intereses en sus modalidades inicial, modificación y conclusión; y, evolución patrimonial.

Por cuanto a la Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones se muestra el número y sentido de las resoluciones proyectadas una vez que fueron agotadas las etapas previstas legalmente, así como los expedientes que en su caso fueron enviados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por tratarse de faltas administrativas graves.

Por cuanto hace a las Auditorías “A” y “B” que conforman este OIC, llevaron a cabo la revisión del ingreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos federales, estatales y municipales, de la administración central y espacios académicos de la UAEMéx, respectivamente conforme al ámbito de su competencia, desglosándose las actividades de los actos de fiscalización iniciados y en curso.

Por último, la Secretaría Técnica reporta lo referente al seguimiento y apoyo brindado a la persona Titular del OIC, así como las actividades de las áreas a su cargo, como lo son la Unidad de Apoyo Administrativo y la de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; de igual forma, lo concerniente como servidor público habilitado en materia de Transparencia.

Al cierre de este cuatrimestre el OIC está integrado por 58 servidores públicos universitarios y su desempeño forma parte de lo que aquí presentamos para el análisis de quien así lo considere.





Informe por Direcciones y Secretaría Técnica

➤ Dirección de Investigación

Autoridad encargada de autorizar el inicio y desarrollo de la Investigación de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, desde la recepción de la denuncia, hasta la remisión del IPRA, su seguimiento o en su caso, la emisión del acuerdo de archivo por falta de elementos. Asimismo, supervisa la recepción, registro, verificación, seguimiento y resguardo de las DSP y DI. Para su funcionamiento cuenta con el Departamento de Investigación y Departamento de Control y Evolución de Declaraciones, de acuerdo a lo establecido por los artículos 39, 40 y 41 fracciones I, VI, VIII y XX de la LUAEMéx y 6° fracción I, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del RIOICUAEMéx.

1. Departamento de Investigación

Se encarga del desahogo del procedimiento de investigación por faltas administrativas respecto de las personas servidoras públicas universitarias y de particulares vinculados con las mismas en términos de los artículos 39, 40 y 41 de la LUAEMéx; 1, 2 fracción IV, 3 fracciones I y XXII, 9 fracción VIII, 10 párrafo primero, 94, 95 y 98 de LRAEMyM y, 16, 17 y 18 del RIOICUAEMéx.

a) Expedientes tramitados:

Expediente	Descripción	Número
Denuncias recibidas	Investigaciones iniciadas por oficio, denuncia y auditorías.	61
Radicados	Inicio de la investigación.	61
IPRA	Expedientes determinados y remitidos en términos de Ley a la Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones.	26¹
Con Acuerdo de Archivo	No se contaron con elementos que presuman falta administrativa.	166²
En Trámite	Asuntos en los que se encuentra integrándose la investigación para la determinación de un IPRA o para archivar.	266³

¹Los rubros de "Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa" (IPRA) se registran 26 expedientes.

² "Acuerdo de Archivo" 166 expedientes, corresponden a investigaciones de 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, que sumados a los IPRA dan un total de 192 en 2026.

³ Corresponden a investigaciones 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.





b) Tipos de faltas administrativas:

“No Graves”

Presunta Falta Administrativa	Número de Expedientes	%
Omisión en la presentación de declaraciones	25	43.86
Violación a la normativa	12	21.05
Diversos	20	35.09
T o t a l =	57	100%

“Graves”

Presunta Falta Administrativa	Número de Expedientes	%
Abuso de funciones	1	25
Peculado	1	25
Daño al patrimonio	1	25
Hostigamiento sexual	1	25
T o t a l =	4	100%

c) Asuntos relevantes:

- Expedientes peculado**

En el periodo que se informa se remitieron a la Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones del OIC en la UAEMéx 2 expedientes, en ambos se determinó la probable Falta Administrativa **GRAVE**, prevista en el artículo 54 de la LRAEMyM, siendo el **Tipo Administrativo** de **PECULADO**, en contra de dos personas servidoras públicas universitarias, uno por un monto de **\$109,842.32 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N)**; y otro por **\$1,307,391.71 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 71/100 M.N)**.

- Indemnización Riesgo Psicosocial:** Concepto que no se encuentra autorizado en el catálogo de pagos para personal de la UAEMéx y del cual correspondió a un pago en exceso a personas servidoras públicas.





Concepto	Número de expedientes	%
No existió exceso en pago	98	58.34
Existió excedente en pago y lo regresaron	57*	33.93
Pendientes por concluir pago	4	2.38
Se niegan a regresar excedente de pago	9	5.35
T o t a l =	168	100%

*Se han determinado en archivo 128 expedientes, incluyendo los del año 2025, quedando 40 pendientes por determinar.

2. Departamento de Control y Evolución de Declaraciones

Se encarga de la recepción, registro, verificación, seguimiento y resguardo de las DSP y DI, en términos de los artículos 39, 40 y 41 de la LUAEMéx; 1, 2 fracción VI, 3 fracciones VIII y XXII, 9 fracción VIII, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39 y 46 de la LRAEMyM.

Conforme a ello se presenta la siguiente información:

a) SUA

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, se presentaron de manera oportuna **255 DSP y DI**, en las modalidades inicial, modificación y conclusión, las cuales fueron recibidas, registradas y resguardadas en el SUA y **21** son considerados **omisos** por no presentar en el plazo establecido.

DSP y DI	Cantidad	%
Presentadas de manera oportuna	255	92.39
No Presentadas (Omisos)	21	7.61
T o t a l =	276	100.0%

Fuente: Estadística obtenida de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC.

Desglosándose por **modalidad** de la siguiente manera:

Inicial	Cantidad	%
Presentadas de manera oportuna	133	93.66
No presentadas (Omisos)	9	6.34
T o t a l =	142	100.0%

Fuente: Estadística obtenida de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC en la UAEMéx.





Modificación	Cantidad	%
Presentadas	2*	100
T o t a l =	2	100.0%

*Corresponden al año 2025

Fuente: Estadística obtenida de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC en la UAEMéx.

Conclusión	Cantidad	%
Presentadas de manera oportuna	122	92.42
Omisión en presentación	10	7.58
T o t a l =	132	100.0%

Fuente: Estadística obtenida de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC en la UAEMéx.

Se turnaron **25** registros (8 inicial y 17 conclusión) de personas servidoras públicas de esta Universidad al Departamento de Investigación, por omisión al no realizar sus Declaraciones dentro del periodo correspondiente.

Nota: Estadística obtenida del Departamento de Control y Evolución de Declaraciones del OIC en la UAEMéx.

b) El OIC proporcionó asesorías y seguimiento en la presentación de las DSP y DI de las personas servidoras públicas, a través de:

- Asesorías telefónicas (358);
- *WhatsApp* (316);
- Correo institucional (150); y,
- Asesoría presencial (107).

Realización de trámites de gestión correspondientes, para informar y asesorar a las personas servidoras públicas de la UAEMéx, sobre la presentación de las DSP y DI del **01 al 31 de mayo de 2026, en la modalidad Modificación 2025**, a saber:

- a) Integración del padrón de servidores públicos obligados a presentar DSP y DI por modificación 2025, con un total de 7,127.





- b) Inserción de leyendas en los recibos de pago de las personas servidoras públicas universitarios en la 2ª quincena de marzo; 1ª y 2ª quincena de abril.
- c) Gestión para Difusión de *banner* en redes sociales oficiales de la Universidad a partir del 1 de mayo de 2026.
- d) Gestión para préstamo e instalación de 20 equipos de cómputo para asesorías presenciales en el *penthouse* del edificio administrativo.
- e) Se emitió la circular No. 04, para la difusión de la presentación de las DSP y DI por correo masivo a las personas servidoras públicas.
- f) Se enviaron 130 oficios para notificar a los titulares sobre la obligación de presentar las DSP y DI del personal adscrito a sus Dependencias y Espacios Académicos.
- g) Asesorías vía *teams* para personal administrativo y académico del 21 al 28 de abril con una asistencia de 695 personas.

c) Evolución patrimonial

Está por concluir el análisis de **186** expedientes de servidores públicos universitarios, de acuerdo a la metodología publicada el 26 de septiembre de 2025, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, con una muestra del 02.85% del padrón de 6,536 servidores, en el SUA, de la siguiente manera:

Áreas sujetas a Evolución Patrimonial	Servidores Públicos Universitarios	Expedientes con inconsistencias	Expedientes sin inconsistencias
Dependencias de Administración Central	92	45	37
Espacios Académicos	94	53	29
T o t a l =	186	98	66

Expedientes de evolución patrimonial concluidos: 164 equivalente al 88.2%, faltando 22 expedientes por concluir.





➤ Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones

Autoridad encargada de dirigir el procedimiento de responsabilidad administrativa competencia de este OIC, desde la admisión del IPRA hasta la conclusión de la audiencia inicial, cuando se trate de faltas graves o de particulares, y hasta los alegatos, cuando se trate de faltas no graves, y elaborar el proyecto de resolución a efecto de someterlo a consideración y firma de la Titular del OIC, de acuerdo a lo establecido por los artículos 39, 40 y 41 fracciones I y XX de la UAEMéx y 6° fracción II, 21, 22, 23, 24 y 25 del RIOICUAEMéx.

1. Expedientes iniciados por faltas administrativas no graves:

Falta Administrativa	Cantidad
Omisión en la Presentación de la DSP y DI	39
Diversa (Artículo 50 fracción XIX de la LRAEMyM)	2
T o t a l =	41

2. Expedientes turnados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México por faltas administrativas graves:

Falta Administrativa	Cantidad
Peculado	2

3. Sentencias y Resoluciones:

Mes	Sentencias Definitivas	Resoluciones
Enero	1	2
Febrero	8	0
Marzo	9	1
Abril	27	0
T o t a l	45	3

Nota: Con fundamento en el artículo 21 del RIOICUAEMéx, una de las funciones inherentes a esta Dirección, es la proyección de sentencias definitivas y resoluciones correspondientes a los diversos recursos y/o improcedencias y sobreseimientos que contempla la LRAEMyM; sin embargo, se aclara que tanto las sentencias definitivas como algunas resoluciones, es facultad de la Autoridad Resolutora resolverlas y firmarlas. Por lo cual, la totalidad de las 45 "Sentencias Definitivas" fueron resueltas y firmadas por la Autoridad Resolutora, y en cuanto al apartado de "Resoluciones", las 3 fueron resueltas y firmadas por la Autoridad Substanciadora.





4. Sentido de las Sentencias:

Sentido de la Sentencia	Cantidad
Abstención de sanción.	30
Amonestación (Pública o Privada).	5
Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por un periodo no menor de tres meses ni mayor de un año.	7
Destitución de su empleo, cargo o comisión.	1
Inexistencia de la comisión de la falta administrativa.	1
Improcedencia y/o Sobreseimiento.	1
Total =	45

5. Recursos:

- Se resolvió **1** recurso de inconformidad con motivo de un procedimiento de adquisición.

6. Acuerdos de Improcedencia y Sobreseimiento:

Se acordó la improcedencia y sobreseimiento de **11 expedientes** por faltas administrativas no graves durante la etapa de substanciación. Cabe señalar que dichos proveídos tuvieron lugar derivado de la falta de atención en el desahogo de diversas prevenciones realizadas a la **Autoridad Investigadora**, lo cual no adquiere el carácter de una resolución interlocutoria.

7. Se contestó **1 demanda** administrativa ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
8. En representación de la Titular del OIC, se asistió a **1 sesión** del Comité de Patrimonio Cultural de la UAEMéx.





➤ Dirección de Auditoría “A”

Unidad administrativa encargada de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, federales, estatales y municipales, gestionados por las dependencias administrativas de la UAEMéx, de acuerdo a lo establecido por los artículos 6 fracción III, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del RIOICUAEMéx.

- ❖ Atención a **12 actos de fiscalización** que incluyen, la **apertura de 2 auditorías** con previa programación para 2026 y **10 auditorías en trámite** (de las cuales 4 se cerraron) bajo las características descritas en la siguiente tabla:

Auditorías			
No.	Dependencia	Tipo	Estado
1	Secretaría de Difusión Cultural	Administrativa y financiera	Cerrada
2	Dirección de Gestión del Conocimiento y Negocios	Administrativa y financiera	Cerrada
3	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	Administrativa y Financiera	Cerrada
4	Dirección de Transporte Universitario	Administrativa y financiera	En seguimiento
5	Dirección de Recursos Materiales	Administrativa y financiera	En seguimiento
6	Dirección de Obra Universitaria	Administrativa	Elaboración de informe de auditoría
7	Dirección de Recursos Humanos	Específica	En elaboración de Cédulas de resultados preliminares
8	Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo	Específica	En seguimiento
9	Centro de Actividades Culturales	Específica	Cerrada
10	Dirección de Programación y Control Presupuestal	Administrativa y Financiera	En seguimiento
11	Dirección de Recursos Financieros	Financiera	En ejecución
12	Dirección de Recursos Materiales	Administrativa y Financiera	En ejecución

Fuente: Departamentos de Auditoría “A I” y “A II” del OIC en la UAEMéx.

- ❖ Seguimiento a Circulares (2) y oficios (3) emitidos respecto del resguardo del Parque Vehicular en periodos de descanso y feriados.





- ❖ Se turnaron a la Dirección de Investigación los siguientes informes:

Acto de Fiscalización o revisión	Denominación
OIC/DAA/AAF/SPyDI/05/2024	Auditoría Administrativa Financiera
OIC/DAA/036/2026	Auditoría de Legalidad recomendaciones pendientes de solventar AL-153.
Circular 001/2026	
Circular 002/2026	
Oficio OIC/240/2026	Omisión de Información de Resguardo de Parque Vehicular
Oficio OIC/298/2026	
OIC/DAA/039/2026	Verificación Específica al Control Asistencial de la Dirección de Desarrollo Empresarial
OIC/DAA/039/2026	Auditoría Específica al Centro de Actividades Culturales

- ❖ En representación de la Titular del OIC, se asistió a **26 sesiones** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEMéx.
- ❖ Asistencia a 6 mesas de trabajo con los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la definición y establecimiento de las Bases de los procedimientos de adquisición.
- ❖ Atención en tiempo, al requerimiento de la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, respecto de las recomendaciones pendientes de solventar por la Universidad, en relación con la Auditoría de Legalidad AL-153.
- ❖ Acompañamiento a la Universidad, requerido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, respecto de la Auditoría 1181 practicada por la ASF a éste.
- ❖ En materia de Transparencia se ha dado cumplimiento en la publicación trimestral al portal de Ipomex.





➤ Dirección de Auditoría “B”

Unidad Administrativa encargada de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, federales, estatales y municipales, gestionados por los espacios académicos de la UAEMéx, de acuerdo a lo establecido por los artículos 39, 40 y 41 fracción I, II, IV, V y IX de la LUAEMéx; 6° fracción IV, 32, 33, 34, 35 y 36 del RIOICUAEMéx.

❖ Actos de fiscalización:

Como parte del Programa Anual de Evaluación y Control (PAEC) 2026 autorizado para esta Dirección, la reprogramación de los actos de fiscalización del Programa Anual de Evaluación y Control (PAEC) 2025, así como los actos de fiscalización extraordinarios solicitados por áreas del Órgano Interno de Control, en el periodo referido para el presente informe se iniciaron **9 Auditorías Financieras y Administrativas y 4 Verificaciones**, descritas en los siguientes recuadros:

a) Auditorías Financieras y Administrativas iniciadas:

No.	Espacio Académico	Estado
1	Centro Universitario Amecameca	En proceso
2	Facultad de Ciencias	En proceso
3	Facultad de Ciencias Agrícolas	En proceso
4	Facultad de Ciencias Políticas	En proceso
5	Facultad de Ciencias de la Conducta	En proceso
6	Facultad de Ingeniería	En proceso
7	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	En proceso
8	Plantel “Lic. Adolfo López Mateos” de la Escuela Preparatoria	En proceso
9	Unidad Académica Profesional de Acolman	En proceso

b) Verificaciones iniciadas:

No.	Espacio Académico	Estado
1	Plantel “Cuauhtémoc” de la Escuela Preparatoria	En proceso
2	Plantel “Isidro Fabela Alfaro” de la Escuela Preparatoria	En proceso
3	Plantel “Sor Juana Inés de la Cruz” de la Escuela Preparatoria	En proceso
4	Unidad Académica Profesional de Santiago Tianguistenco	En proceso

❖ En representación de la Titular del OIC, se asistió a **11 sesiones** del Comité de Obra y 13 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEMéx.





➤ **Secretaría Técnica**

Unidad administrativa encargada de apoyar a la Titular del OIC, así como coordinar las Unidades de Apoyo Administrativo y de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo a lo establecido por los artículos 39, 40 y 41 fracción I, XVII, XVIII y XX de la LUAEMéx; 6° fracción V, 37, 38 y 39 del RIOICUAEMéx.

Actividades realizadas:

- Apoyo a la Titular del OIC en la revisión, seguimiento y ejecución de acuerdos internos establecidos con directores y/o responsables de unidades administrativas.
- Se contó con 268 registros en el Sistema de Control de Visitas.
- Se recibieron 907 documentos a través del Sistema de Comunicación Institucional SICOINS.
- Se recibieron físicamente 1,235 documentos en Oficialía de Partes.

En cuanto a las Unidades dependientes de esta Secretaría sobresalen las siguientes actividades:

➤ **Administrativa:**

- ✓ Entrega de insumos requeridos por las diferentes áreas.
- ✓ Control y registro de salidas de vehículos asignados (notificaciones).
- ✓ Participación activa en el área de Protección Civil.
- ✓ Cumplimiento al reporte trimestral del POA del OIC.

➤ **Tecnologías:**

- ✓ Desarrollo del sistema de gestión de visitas, incluyendo módulos de registro, seguimiento y reportes, así como configuración y administración de servidor web y de base de datos.
- ✓ Diseño y codificación del sistema web de denuncias con módulos de registro, seguimiento y análisis; ejecución de pruebas unitarias e integrales, ajustes y correcciones previos al despliegue.
- ✓ Actualizaciones al Sistema II. Servidores Públicos en Contrataciones Públicas, ejecución de pruebas.
- ✓ Implementación de autenticación multifactor (MFA) en el Sistema III. Sancionados para reforzar la seguridad de acceso. Despliegue en producción y pruebas de validaciones.
- ✓ Gestión y atención de requerimientos de la fracción XIII del Sistema IPOMEX.
- ✓ Actualización de información en el servidor de archivos. Pruebas de acceso y publicación de información actualizada.
- ✓ Actualización de contenidos del sitio web del OIC.





Universidad Autónoma del Estado de México

En funciones de **Servidor Público Habilitado** del OIC, en materia de Transparencia:

- Atención a:
 - ❖ **5 solicitudes de información** recibidas y atendidas en el portal **SAIMEX**, correspondientes al año en curso.
 - ❖ **2 solicitudes de cumplimiento de resoluciones dictadas por el INFOEM**, derivadas de solicitudes de información (1 SAIMEX - 1 SARCOEM).
- Actualización del sitio de transparencia de la UAEMéx.
- Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Comunes, a que hace referencia el artículo 92 de la LTAIPEMyM



Órgano Interno de Control

Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44



Conclusiones

1. Ingresaron al OIC **61 denuncias** (de oficio, denuncias y derivadas de auditoría).
2. Se presentaron **255 DSP y DI**, en las modalidades inicial, modificación y conclusión, las cuales fueron recibidas, registradas y resguardadas en el SUA.
3. Inicio de **41 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por Falta Administrativa No Grave** (39 por omisión de presentar vía electrónica su DIP y DI a través del SUA y 2 por investigación diversa).
4. Se turnaron **2 expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**, por faltas administrativas graves.
5. Emisión de **45 sentencias definitivas** [30 abstenciones, 5 amonestaciones (pública o privada), 7 inhabilitaciones temporales y 1 destitución del empleo], por omisión de presentar vía electrónica la DSP y DI en el SUA y por violación a la normativa.
6. Se substanció y resolvió **1 recurso de inconformidad**.
7. Atención a **12 actos de fiscalización** en la **administración central**, que incluyen la apertura de 2 auditorías con previa programación para 2026, 10 auditorías en trámite (de las cuales 4 se cerraron).
8. Inicio de **13 actos de fiscalización a espacios académicos** (9 auditorías financieras y administrativas, así como 4 verificaciones).
9. En materia de Transparencia se atendieron **5 solicitudes de información** y se dio **cumplimiento a 2 resoluciones de recursos de revisión** dictadas por el pleno del INFOEM.
10. **Asistencia** en diversas sesiones de **Comités** de la UAEMéx.

-





Universidad Autónoma del Estado de México

Fuentes de información

- 1) Direcciones y Secretaría Técnica del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 2) Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- 3) Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 4) Reglamento Interior del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 5) Registros diversos: libro de asistencia, libro de gobierno, expedientes, sistemas; etc.



Órgano Interno de Control

Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44



Universidad Autónoma del Estado de México



Universidad Autónoma del Estado de México

Órgano Interno de Control

Primer Informe Cuatrimestral de Actividades 2026

Edificio Administrativo, 5° piso
Rayón No. 510 esq. Arteaga, Col. Cuauhtémoc,
C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 2261143 /44
Abril, 2026



Órgano Interno de Control

Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44